



PISCINA MUNICIPAL 2017

APERTURA OFICIAL: 10 de junio del 2017 a partir de las 17,00 horas (Salvo caso de fuerza mayor)

TEMPORADA 2017: DEL 10 DE JUNIO AL 10 DE SEPTIEMBRE

ACCESO LIBRE: DIAS 10 Y 11 de junio de 2017

HORARIO: DE 12:30 A 20:45

TARIFAS:

● Abono no empadronados.....	88 €
● Abono empadronados a 01/01/2017. Bonificación del 50% de 88 € (o imposibilidad acreditada de empadronamiento antes de esta fecha).....	44 €
● Abono empadronados a 01/01/2017 pertenecientes a familia numerosa. Bonificación del 60 % de 88 € (o imposibilidad acreditada de empadronamiento antes de esta fecha)	35 €
● Abono empadronados a 01/01/2017 mayores de 65 años y personas con discapacidad. Bonificación del 70% de 88 € (o imposibilidad acreditada de empadronamiento antes de esta fecha)	26,50 €
● Abono no empadronados de unidades familiares de propietarios de viviendas en el municipio. (Bonificación del 25% de 88 €)	66 €
● Entradas taquilla	4,50 €
● Entradas reducidas	3 €
● BONOS DE 10 BAÑOS.....	38 €
● BONOS DE 20 BAÑOS.....	62 €
● Entrada gratuita para niños que no hayan cumplido cinco años al comienzo de la temporada de piscina.....	0 €
● CURSOS DE NATACIÓN para niños/as abonados	25 €
● CURSOS DE NATACIÓN para niños/as no abonados.....	38 €

VENTA DE ABONOS

A partir del 5 de junio de 2017 se expedirán los abonos, en horario de oficina, previo ingreso en Banco España-Duero, **núm. cuenta: ES44 2108 2214 14 0030000001** . En el ingreso se indicará el número de abonos y si son empadronados, no empadronados, familia numerosa, mayores de 65 años o propietarios de vivienda no residentes. En el caso de los bonos se debe indicar el número de baños.

REQUISITOS

Para adquirir un abono o un bono es necesario aportar en las Oficinas Municipales los siguientes documentos y datos:

ABONOS:

- **Original del Ingreso efectuado en el Banco.**
- **Fotocopia del D.N.I.** o del libro de familia si se trata de un menor de edad y no posee el DNI.
- **Fotografía reciente, tamaño carnet.**
- Además, para los **abonos de familia numerosa** aportar **fotocopia de la cartilla de Familia Numerosa actualizada** a la fecha de la apertura de la piscina. (trámite que facilita a tal efecto la Junta de CyL).
- Además, para los abonos de las **unidades familiares no residentes, pero propietarios de vivienda** en el municipio, acreditación de la titularidad de la vivienda y libro de familia o volante de empadronamiento.
- Además, para los abonos de **personas con discapacidad:** resolución o certificado que la acredite.

BONOS:

Original del ingreso efectuado en el banco, indicando el número de baños.

Para el acceso al recinto es necesaria la exhibición del carnet de abonado, rogándose la máxima colaboración con el personal encargado del control del acceso.

Terradillos a 1 de junio 2017
EL ALCALDE

Alejandro Álvarez García

